Año 2.° Paz, Viernes 26 de Junio de 1846. Núm. 337.

SUBSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un ano á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca* de *porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Juan y S. Pablo mrs.

El Sol en *Cáncer*.

	Sale.	Se pone.
D.	H. M.	H. M.
1	6--32	5--27
5	6--33	5--26
10	6--31	5--26
15	6--26	5--25
20	6--38	5--25
25	6--40	5--25

Movimientos de Luna.

El 2--Cuarto creciente á la 1 y 17 ms. de la mañana.
El 9--Luna llena á las 11 y 29 ms. de la mañana.
El 16--Cuarto menguante á las 3 y 33 ms. de la mañana.
El 23--Luna nueva á la 1 y 23 ms. de la tarde.

LA EPOCA.

CUESTIONES DEL RIO DE LA PLATA.

(Veanse nuestros números 331, 332 y 335.)

(Continuacion.)

Veamos ahora si la causa de Rosas en la guerra civil con los arjentinos, es la causa de la Repùblica Arjentina.

Nosotros entendemos por causa de un pueblo la del interes y conveniencia de este pueblo, fundados en la justicia y el derecho

Desde que Rosas manda, no ha mandado un dia sin facultades estraordinarias, haya estado en paz ó en guerra: y este réjimen dura hace diez y seis años. En este largo periodo ha educado la poblacion arjentina que esta sometida á él à la obediencia pasiva de un rebaño de carneros. Deseamos que se nos responda: ¿puede ser el interes de la República Arjentina que se la gobierne eternamente por la ley de la voluntad de ese hombre? ¿Puede convenirle que se la forme asi para la tirania? ¿Hay quien tenga derecho para ello?

Rosas ha perseguido y degollado á los hombres cultos y civilizados de aquella tierra infeliz, segun èl, porque eran unitarios: despues persiguiò de muerte á Balcarce y sus secuaces en Buenos Aires, á Yanzon en San Juan, á Brisuela en la Rioja, á Ferrè en Corrientes, á Cullen en Santa Fé, á Rodriguez en Córdova, á otros mil por todas partes. Estos eran federales: unos eran gauchos, otros no: pero todos querian un réjimen regular. Querian la superioridad de la intelijencia, y rechazaban el dominio de la fuerza material y brutal. Rosas ha muerto á los unos, ha obligado á huir á los otros, y los ha bautizado á todos de unitarios. Apelamos á los sentidos del mas obcecado: respecto de la poblacion de la repùblica Arjentina ¿no es la gran mayoria de su jente culta la que constituye la emigracion? No creemos que nadie nos sostenga que está en el interes de aquel pais perseguir, espulsar, y matar á los mas adelantados de sus hijos, de todos los antiguos partidos, unitarios y federales.

Rosas ha restablecido la odiosa confiscacion. Los bandidos de que se ha rodeado eran casi todos pobrìsimos. Ha premiado los asesinatos con el patrimonio del muerto, y ha cambiado asi las manos en que estaba la propiedad, fundando esta en el asesinato. Asi ha trastornado la base de toda sociedad, y como no ha dado, ni puede, ni quiere dar garantias de su robo á los asesinos, los precisa á permanecer fieles *á su persona* por este vìnculo de crimen y sangre, pues otro asesino podria venir mañana á asesinarlos á ellos y heredarlos, como ellos asesinaron y heredaron á quien Rosas mandó. A ningun pais del mundo puede convenir la confiscacion, la herencia á tìtulo de asesinato, ni que la base de la propiedad y el derecho à la vida sea la voluntad de un hombre.

Rosas ha aumentado las deudas del Estado à cantidades fabulosas, y se ha vendido á sì mismo, à sus partientes los Anchorenas y á todos sus cómplices las propiedades pùblicas por cantidades mìnimas. El interes de todas las naciones de la tierra consiste en enriquecerse, y no en empobrecerse.

Hasta el año 42 las guerras civiles que Rosas ha suscitado y sus asesinatos costaron á la Repùblica Arjentina veintidos mil y treinta vidas, segun *las tablas de sangre*, y calculando por bajo ¿será necesario afirmar que estas bárbaras matanzas son contra el interes del pais?

Rosas en fin ha mantenido y mantiene la tierra que tiraniza en constante guerra civil, con lo que la esclaviza, la empobrece, la desmoraliza y la embrutece.

Mandar sin ley, por sola su voluntad: y sin tèrmino: clasificar de unitario y perseguir de muerte al que abomina su tirania; restablecer la confiscacion, y premiar asesinos con ella: destruir las rentas pùblicas para siglos; ocasionar la muerte de millares de habitantes: aniquilar la enseñanza: embrutecer al pueblo, y mantenerlo en perpétua guerra civil por mandar siempre y sin ley y por el asesinato, es el interes de Rosas sin duda en la situacion en que ha querido colocarse, pero no el de la Repùblica Arjentina, cuya conveniencia única y esclusiva hoy consiste en derribar el monumento de osamentas humanas sobre que ha sentado su trono el caribe de la pampa, y su sistema de esclavitud, de atrocidad y corrupcion

Que esto es Rosas, y que esto quiere, que por esos medios pretende llegar á sus fines, y que hasta ahora lo ha conseguido, nadie lo desconoce, ni lo ignora. No puede decirse que elevado por la muchedumbre ignorante de aquel pais, solo pretende conservarle la superioridad que se habia conquistado, porque ni la muchedumbre puede gobernar por ser muchedumbre, y por ser bárbara, ni su predominio puede producir otra cosa que la tirania de uno. Ahi está èl para probarlo. Ese puede ser su pretesto. Su objeto es eternizar su tirania.

¿Y què quiere entre tanto la emigracion arjentina? Derribar ese monstruo de crímenes, y su espantoso sistema. Fijar las bases de la sociedad reconocidas en el mundo culto: asegurar las vidas: asegurar la propiedad: civilizar, moralizar, desenvolver los elementos de riqueza de esa tierra tan pròdigamente dotada, curarla en fin de las hondas heridas con que ese monstruo la ha postrado.

Nadie nos diga pues que Rosas defiende la causa de la Repùblica en la guerra civil. El interes de la Repùblica está en que triunfe la emigracion. La causa de Rosas es personal: la de la emigracion es jeneral: la causa de Rosas es sacrilega, porque está fundada en la esclavitud de su patria y en la matanza de sus conciudadanos: la de la emigracion es santa: quiere la libertad, la justicia, la conveniencia fundada en el derecho. ¡Oh! Que deje ya la providencia de probarla, y concedale cuanto antes su omnipotente proteccion!

AL AMIGO DE LOS POBRES.

No admitimos Señor, el cargo que nos resulta de estas palabras del comunicado de U. inserto en el nùmero 135 de nuestro diario: *Os propuse Señores EE. la primera cuestion ¿por qué los indios no hayan podido salir de su rutina, abyeccion, miseria, y de esa triste humillacion á que los sujetaron los conquistadores? No me habeis respuesto cosa alguna* . . .

No lo admitimos, por que en nuestro número 132 despues de manifestar el interes que nos habia inspirado la lectura de su primer artìculo le prometimos *nuestro debilisimo apoyo, y ocuparnos lo mas pronto que nos fuese posible de esta materia*.

Suponemos que U. no ha visto Señor esos pocos renglones nuestros, y que su lectura le probará que el asunto que U. quiere ventilar es considerado por nosotros como de una inmensa importancia. Lo consideramos tal por que es à un mismo tiempo filosofico, moral, y econòmico. Le reiteramos pues nuestra promesa pidiendole solamente que nos permita terminar otros trabajos que tenemos actualmente entre manos y que nos ocuparán muy pocos dias.

BOLETIN AMERICANO.

Muchos de nuestros lectores han conocido en este puerto al Jeneral Guilarte, Ministro de Bolivia para el Brasil quien, pasó á Montevideo à bordo de la barca Chilena *Enriqueta*, que salió para aquel puerto en Octubre último,

El S.r Guilarte, durante su permanencia en Montevideo, publicò en los periódicos de aquella ciudad una ley boliviana, sobre naturalizacion de estranjeros en Bolivia y premios á los que navegasen sus rios, cuya ley creemos deber reproducir en sus mas notables artículos.

. . . .

2.° La nacion concede la gratificacion de die á veinte mil pesos, al primero que en buque de vapor ò de vela atraviese desde el Océano Atlàntico por alguno de los rios de la República que corren de Sud á Norte: y de cinco á diez mil pesos, al primero que en igual buque de vapor ò de vela navegue desde el mismo Océano hasta el territorio de la República por los rios que corren de Norte á Sud.

. . . .

4.° Podrá tambien el Gobierno dar á los estranjeros que quisiesen residir en Bolivia para ejercer la industria agrícola ò pastoral, desde dos mil à doce mil varas en cuadro de terreno, y un capital en ganados, semillas y útiles de labranza, á discrecion del Gobierno.

. . . .

7.° Podrá asi mismo el Gobierno disponer de quinientos à dos mil pesos en favor de cada profesor artista estranjero que quisiere residir en Bolivia. Para ser gratificado por este articulo, deberá el interesado abrir su taller y dar una fianza correspondiente al monto de la gratificacion, para presentar al menos dos jóvenes bolivianos bien amaestrados en algun arte ú oficio, dentro del término y bajo las pruebas en que conviniere con el Gobierno, sin perjuicio de la satisfaccion por la enseñanza en que el profesor conviniere con los alumnos.

A propósito del aviso notable del Ministro Boliviano, el *Comèrcio del Plata* hace las siguientes reflexiones:

«Ademas de la gratificacion indicada en el artículo 2.°, concluye el S.r Guilarte, la administracion actual de Bolivia ofrece comprar á dinero de contado el buque en que se realice la navegacion.»

Publicamos en otra columna un documento del Gobierno, que es un nuevo comprobante del honroso empeño de aquella administracion por promover las empresas de permanente utilidad para el pais, y que forma un nuevo contraste con las ideas politicas de la jente del *Sistema Americano*. Mientras estos mandones retrògrados quisieran cerrar los rios, como se cierra el corral de una estancia, y volver estos paises à la incomunicacion con

toda clase de estranjeros, en que los mantuvo la España por muy largos años, el Gobierno de Bolivia—tan americano como el que mas—llama á los estranjeros, y ofrece premios á los que penetren por sus rios interiores, en buques movidos por el vapor. No mira el actual Gobierno boliviano quien fuè el promotor de la idea: el Presidente Ballivian es enemigo del Jeneral Santa-Cruz, bajo cuya administracion se dictò esa ley: pero eso no basta para que aquel procure con empeño su cumplimiento: no proscribe, como Rosos, las buenas instituciones, las mejoras útiles solo porque fueron obras de sus enemigos: ni se atribuye falsamente el mérito de esas instituciones ò leyes, como se atribuye Rosas, por que no pudo destruirlas, el de las leyes que fundaron en Buenos-Ayres el crédito público.

Deseamos sinceramente que el Jeneral Ballivian vea realizada, antes de dejar el mando, la navegacion del Bermejo i del Pilcomayo por buques de vapor, el premio que ofrece puede fomentar la empresa; porque, aunque corto en realidad, segun le fijò la ley, la circunstancia que se agrega ahora, de que el Gobierno comprará á dinero de contado el buque què ganase el premio, es, sin duda un aliciente no pequeño para los especuladores.

Pero la basa de esa, como de tantas otras empresas análogas, es la libre y segura navegacion del Paraná. Rosas es el único obstáculo à ella: Bolivia ha de conocer pronto que no puede dejar de entrar en la liga que los pueblos todos de esta rejion han de formar necesariamente contra el jenio de destruccion que mantiene á todos en ajitacion constaute, y les impide llenar el destino que Dios les señalò.

(*Del Mercurio,*)

CORRESPONDENCIÁ.

SS. EE. de la Epoca.

Cuando el Amigo del mèrito *motu propio,* ó à invitacion del mismo Cura Dr. D. Damian Jofre, le presentó al mundo con las galas de la virtud, del saber, y de civismo, le puso sin querer bajo el dominio público, y todo hombre ha podido decir, *no es asi.* Este público es juez de los vivos y de los muertos, y nadie se halla exento de su poder; y seria usurparle sus propios elementos, no suministrarle datos, no ilustrale para sus fallos. El imparcial, como cualquier otro, ha podido tomar la voz para formar la opinion, y sin envidia, y sin audacia, y sin tantos epitetos que le regalan los tres comunicados insertos en el número 281 del ilustrado periódico de UU., todos escritos por la misma pluma, animados de un mismo espiritu, y con tendencia al mismo fin, es decir, á loar al Cura Jofre. Y son concluyentes las jeneralidades que contienen, y su parcialidad les dá un valor infinito. No obstante, el imparcial verá si puede contestar, ó debe sepultarse bajo el peso de tan graves testimonios.

El primer comunicado se halla suscrito por algunos vecinos de Oruro: mas nada prueba este cúmulo de jeneralidades indijestas. Si á los vecinos les asiste la conciencia de que su Hèroe es un digno ciudadano y respetable eclesiástico, y que tiene obsequiados grandes è importantes servicios á la Patria—¿no era mas razonable esponer los hechos y sacarlos á luz? No lo hicieron, pues bien sabian, que pudieran haber pasado por las horcas caudinas. Pero á mi juicio, no hay cargo que hacer á ellos: el pordiosero de firmas les rogó para firmar, y algunos lo verificaron en casa del Ciudadano Manuel Molina, á la sazon de que no se fija uno en pequeñeces. A mas, si alguien dice á otro: *Elojieme U. bajo su firma, porque los virtuosos necesitan de elojios y lisonjas,* lo hará, supuesto que hay tal descaro para solicitarlo.

Quedas con alabanzas
Tan hinchado y repleto,
Dijerid las lisonjas,
Mientras yo me rio.

El segundo está suscrito por el Correjidor, Juez de Paz, Alcaldes, Ayudante, Cuaresmero, Sacristanes y Campaneros del Cura Jofre. Testimonio tachable y nulo, por la fuerza, miedo y dolo si se quiere, que pudo haber mediado entre este y aquellos. Director de sus conciencias, hombre Dios entre sus obejas, puede á su agrado pastarlas, trasquilarlas y etc. etc. ¿y no podrá hacerles firmar un papelucho? —Y por la semejanza que se nota entre los dos comunicados, siendo las espresiones, y los pensamientos los mismos; se deduce que el autor de ellos es tambien el mismo pordiosero. Otra tacha mas que agregar.

Algo molesto serè en contestar el del Cura Jofre. Dice pues; que sin mas deseo que complacer al Dios del universo, se ha consagrado á los deberes de su ministerio, enemigo de querer figurar en escenas politicas, proporcionandose de este modo la paz inalterable que disfruta su alma. Mas abajo se propone satisfacer á la opinion pública, por la acusacion calumniosa con que le ataca el injusto agresor de se honor. *Pespuesta.* Los actos esternos son los únicos que se hallan bajo el imperio de la opinion, y en vano el Cura Jofre alega deseos en su panejirico, pues que estos pueden ser verdaderos ó mentidos. Jesu-Cristo mismo nos dijo, *operibus credite,* pues bien conocia el mundo de hipócritas que deshonran la humanidad. Y si hemos de juzgar al Cura Jofre por lo que vemos, por cierto que no es él maestro de la moral en ejemplo y doctrina, á lo que se obligó por su estado. Sin embargo, cuando hay que sostener fueros, cuando hay que lucrar, cuando hay que perseguir, se invoca la santidad del sacerdocio; pero en lo demas, se cede con mucho gusto á los dulces, ya fuertes, ya suaves, estimulos y pasiones de la carne, corrompida por el pecado.

Sacerdote en nombre
y en lo demas hombre.

Muy bien, que el Cura Jofre sea enemigo de querer figurar en escenas politicas. En el evanjelio se dice, que el que quiera ser el primero sea el último, y que cada uno se conozca á si mismo. Tales macsimas á mi ver, y el convencimiento que le asiste de no haber hecho mas estudios que los *divinos,* han estinguidole el germen de ambicion que todo corazon encierra. No obstante, los escándalos en las últimas elecciones, promovidos por el Cura Jofre, y sostenidos por sus ajentes, prueban la descomunal ambicion del Cura, y que su confesion es hipócrita y falsa.

Puede llamarle el Cura Jofre lo que quiera al Imparcial, pero nunca injusto agresor de su honor. Confiesa, que finado Saavedra gastó trece mil y mas pesos en la Iglesia de Toledo, y que él no ha empleado mas que tres mil ciento veinticinco pesos. Luego el Cura Saavedra ha hecho mas que el Cura Jofre, luego el *Amigo del mérito,* mintió cuando á este atribuyó la esclusiva: salvo que se diga del finado Saavedra, que este fué un ladron, ù otra cosa semejante. Fuera de esto, el Imparcial ha dicho, que el Cura Jofre ha sido declarado por los tribunales delator en la denuncia que entabló contra su feligres D. Pedro Antonio Rodriguez: que informó á S. S. Ilustrisima con tanta sinrazon y acritud contra su sobrino el Presbitero Rengel, que le causó mil perjuicios: que al caballero Tedesqui le vejó y le victimó. Estos son hechos ciertos y evidentes; luego el Imparcial, no es injusto agresor.

Bien que de ellos se disculpa el Cura, dandoles la denominacion de casuales; mas, una denuncia sobre muchos delitos, un informe sobre muchas faltas, y una acusacion ante el pueblo, demandan cálculo y refleccion. No se buscan débiles para ofender, ni las oportunidades de hacer mal sobre seguro, sino con premeditacion, y con malicia. Sobre todo, el público juzgará á quien ha sido capaz de tales pruebas.

El Cura Jofre no cesa de hablar sobre su obra, sin advertir, que á los demas no agradan nuestros propios encomios. Pondera que el templo nada deja que desear, que tiene maderaje traido de inmensas distancias, que le han formado los escultores, pintores y albañiles, que ha tocado arbitrios de toda clase, y que ha dispuesto de una parte de su peculio. Es sin duda un milagro, es haber hallado la cuadratura del circulo. Despues concluye cou un brillante énfasis, precedido de siete puntos suspensivos, *nada he hecho.* Tan facil es engañarse uno á si mismo sin conocerlo, como dificil engañar á otros sin que lo entiendan. Mi Cara quiso espantar al mundo, exitar la admiracion y conmover el cielo y la tierra, y nadie se ha espantado, admirado ni conmovido. El templo de Toledo es como las medallas que representan las figuras de un santo, y la de un demonio en una sola faz y por los mismos rasgos: por la parte del Cura Jofre, un portento, y por la del público, cualquiera cosa; y todo proviene de la diversa situacion de los que ven.

En cuanto á los arbitrios, le dirè al Cura Jofre: primero, que ha aprovechadose de la idiotez de Eujenia Canabire para arrancarle la donacion de mas de dos mil pesos: donacion nula de pleno derecho, porque la pobre Canabire no posee mas fortuna, y segun dicen, está persuadida que su dinero se halla (sol) en depósito en poder del Cura: segundo, què las efigies de Nuestra Sra. y las de todos los Santos andan de casa en casa arrancando pecunia para ayuda de la Iglesia: esta es una gabela criminal, pero piadosa por su objeto: tercero, que todo alferez de fiesta debe dar una ventana, puerta, vidrieras, ó cualquier otra pieza para la misma Iglesia: gabela mas criminal que la anterior, pero tambien piadosa por su objeto: cuarto, que ha vendido el gran sitio del antiguo cementerio de Toledo al precio de su gusto y afecciones, y sin conocimiento ó intervencion de la autoridad civil.

En orden á D. Nicolas Tedesqui, de cuya diferencia en hacerle compadre, ha querido mi Cura sacar un argumento impugnable, le diré: que hay hombres que olvidan las ofensas, y que guiados por su espiritu evanjélico aman á sus enemigos, y procuran el bien de quien les hizo mal. Mientras tanto, es cierto que el Cura Jofre ultrajó en público á su compadre Tedesqui, de un modo mas que impio.

Por último, el Imparcial promete al Cura Jofre no disminuir mas el pequeño prestijio (1) de que goza, ni incidir en personalidades ajenas de la presente cuestion, pues dice con Terencio: hombre soy, y no creo hallarme esento de los defectos inseparables de la naturaleza humana,

El Imparcial.

Otro si dice el imparcial: que ha sido testigo el 7 del corriente, que al Dr. Francisco Torre para nombrarle Representante, se le ha declarado por el cuerpo de compromisarios *Boliviano de nacimiento*, sin embargo de que dicho Torre es nacido en uno de los pueblos del Perú. Para que los peruanos introduzcan en Bolivia sus caldos con los privilejios de nuestros productos indijenas, y no satisfagan tantos derechos, podian hacer poner en sus guias—Aguardientes de Moquegua, *Bolivianos de nacimiento.* Vinos de Pica, *Bolivianos de nacimiento.* Bayetones del Cuzco, *Bolivianos de nacimiento* etc. etc. ¡¡Viva la Constitucion!!!

CURAS Y CONTRABANDO.

SS. EE. de la Epoca.

En el número 331 de su apreciable diario hemos leido el remitido de un *caminante* contra el cura de Mohoza por varios escesos de que lo acusa ante el público, y de que «dicho Cura se halla en el deber de vindicarse para evitar que las autoridades civiles y eclesiasticas lo llamen à juicio por las abominaciones con que se dice ha manchado su santo y anjelical ministerio.» Mui distantes de creer en la verdad de tantas y tan graves acusaciones, creemos mas bien que la animosidad auciliada de la calumnia hayan servido de antecedentes al remitido á que nos referimos. Dejando este asunto para el cura de Mohoza, para la autoridad eclesiastica, y para el autor de aquel, nosotros nos ocuparemos de otro de no menor trascendencia para el público, para la moral y para el decoro eclesiastico que el anterior, y sobre el que llamamos la atencion de Gobierno Supremo, de la Prefectura del Departamento y de la autoridad eclesiastica, especialmente interesada en la moral y buen crédito de los eclesiasticos constituidos para edificar y no para corromper á sus obejas.

El asunto de que vamos à ocuparnos y que lo hemos oido en varias tiendas y almacenes de la calle del comercio, es el siguiente: Que dos curas vecinos á la frontera del Perú, cuyos nombres no recordamos, son los principales contrabandistas de cascarilla; los fomentadores y predicadores en favor de este tráfico inmoral; los que dicen á los indios que con dicho tráfico ya no se defrauda al Estado, por que haya ò no haya contrabando el Erario percibe la misma suma: que estando dichos curas en posesion de la ciega obediencia que les prestan todos los indios como caso de conciencia, disponen de todos ellos para que les saquen los contrabandos que hacen al Perú: que si alguna vez los indios son sorprendidos por los guardas, antes que descubrir à su cura, se dejaràn matar una y mil veces, por que los tales curas les han hecho creer, que contra ellos aun la verdad es un crimen que Dios no perdona por la intercesion de Maria Santisima, ni de toda la corte celestial» se dijo tambien «que era inutil toda medida gubernativa y todo el celo de los Gobernadores y guardas para evitar el contrabando, siempre que los curas fuesen interesados en hacerlo, como lo son estos dos de quienes hablaban.»

No recordando el nombre de dichos curas contrabandistas, recordamos si, una circunstancia que para el Sr. Gobernador eclesiástico, vale lo mismo que si los nombrasemos, y es la de que á dos curas se les ha iniciado, ó se les está siguiendo causa por contrabando. Bastará esta seña para que el Sr. Gobernador eclesiástico averigue quienes son los tales curas; los llame, los exorte, les predique con crucifijo en mano, los ecsorcise si es preciso y concluya diciéndoles: Hermanos mios en Jesu-Cristo: Para saciar vuestra sed de oro no os basta todo el sudor y sangre de los miserables indijenas, las làgrimas de la viuda, la horfandad de los inocentes hijos, los ayes del desgraciado, los trasportes y embriaguez amorosa de las jóvenes esposas, el fanatismo è ignorancia de los pobres indios, la administracion de los santos sacramentos, la piadosa mision de bautizar al infante, de ungir al moribundo, de sepultar à los muertos: ocupaciones todas que las convertis en oro y plata que os servirán de peso para hundiros mas pronto en los profundos infiernos ¿y todavia estendeis vuestra codicia á constituiros en mercaderes de *papas, huevos, chuño, chalonas, maiz, trigo, cebada* y cuanto articulo puede ser comprado y vendido en los mer-

(1) Prestijio es el engaño, ilusion, ó apariencia con que los prestijiadores emboban y embaucan al pueblo: y si Jofre se queja de que le hago la guerra á su prestijio, confiesa que es un embaucador. Pero como nadie por mas mandrja puede affirmar de su tan vergonzoso epiteto; es claro que Jofre sabe poco de castellano.

cados pùblicos? No contentos con todas estas grangerias opuestas á vuestro ministerio ¿aun estendeis vuestra sed de oro á defraudar al Estado con la clandestina estraccion de un articulo rematado, cual es el de la cascarilla, desmoralizando para ello á vuestros feligreses, comprometiendo vuestro sagrado caracter y esponiendoos á que el Supremo Gobierno me precise á que os cause y os deponga por viles contrabandistas? ¿á qué como Jesu-Cristo arrojó á latigazos á los que vendian en el templo, yo os arroje à pescozones de vuestros curatos fronterizos que os sirven de mercado público y de algo mas que no quisiera ni pronunciar por ofensivo de oidos piadosos? ¿à que los guardas y zeladores del Gobierno y de la sociedad de cascarilla os lleguen á sorprender *infraganti*, y desconociendo vuestra sagrada inviolabilidad sacerdotal os den una zurribanda de palos y azotes, tanto mas pesada y cruda cuanto que en estos tiempos calamitosos ya ha perdido gran parte de su vigor la escomunion *ipso facto incurrenda* á los que impusieren manos violentas sobre algun ordenado *in sacris?* No, hermanos mios: evitaos tantos riesgos, evitadme tantas amarguras, volved sobre vuestros pasos, no derrameis el oprobio sobre vuestro estado, el mio y el de tantos hermanos, sobre quienes refleja el descrédito que atrae vuestros estravios, vuestra infernal codicia, vuestra poca verguenza, vuestro latrocinio en fin....Por esta imajen del crucificado que tengo en mis manos, y del que solo os acordais para mercar à su nombre y desnudar al desvalido; ocupaos hermanos mios en rescatar almas de la esclavitud del demonio, y no cascarillas de las montañas; en conducir aquellas á la vida eterna y no estas al territorio peruano, *ubi est fletus et stridor dentium;* en predicar à vuestros feligreses el *reddiquae sunt Cesaris, Cesari*, y no el *qui potest capere, capiat*, el que pueda escapar, que se escape, y mucho menos enseñarles los caminos torcidos que conducen à la perdicion y las horas en que se escapen burlando la vijilancia de las autoridades encargadas de evitar el robo y el contrabando, ó ceduciendo á los guardas y zeladores que *tamquam Leo rugiens querens quem devoret*, están esperando el menor descuido para sorprender à vuestros arrieros.

Al llegar á este punto entrò un amigo nuestro è instruido del asunto que nos ocupaba, nos dijo al pie de la letra lo siguiente: «En vano se cansan UU., el Gobierno, la Prefectura, la sociedad rematadora de cascarilla y todos los guardas y correjidores de los Cantones: yo conozco á uno de esos curas, y es tal su mania y hábito en el contrabando de cascarilla, que en él ya no es codicia, es un hábito, es un vicio orgánico, de que nadie lo curará, ni separandolo del curato. Supongamos que lo separen y lo traigan aqui á la carcel: desde ella, cuando mas no pudiese, habia de mandar à la botica á comprar una libra de quina como para remedio, y esta libra la mandaria de contrabando al Perú. A este punto llega su vicio en el contrabando de quinas. Muchas veces sabe que ha de perder en él, y sin embargo lo hace. Solia tener cascarilla en su casa; y por algun apuro, como el de llenar una contrata, le ofrecian pagársela al contado y á mayor precio que al que la venderia en el territorio peruano. Pues bien; no la vendia por mandarla de contrabando; perdia, y no escarmentaba ni escarmentarà jamas, como no escarmientan los jugadores, los borrachos y los demas dominados de un vicio. Por solo esto calculen UU. si habrà cosa que lo reforme: todo lo que gana en su curato no le alcanza para reponer las pérdidas que le ocasionan los contrabandos, por lo que le roban los mismos conductores, por las faltas que le fingen, las mezclas que le hacen, y otras maulas de que él no se apercibe, como la de finjir que les han tomado el contrabando.»

Sin embargo de esta advertencia y animados de zelo por la moral é intereses fiscales, rogamos á UU. publiquen la relacion de lo que oimos en las tiendas y almacenes, y la que nos acaba de hacer este amigo, quien ha concluido la suya asegurandonos que en caso preciso està pronto á aprobar la verdad de lo que nos ha dicho, como nosotros de puro comedidos estamos tambien á publicar los nombres de los curas, tan luego que los recordemos y se nos den los detalles de su manejo inmoral, contrabandista y fraudulento.—Somos de UU. SS. EE.

Unos comedidos.

CRONICA INTERIOR.

A los Mineros de Corocoro.

Paz Junio 17 de 1846—Para mejor resolver en esta causa que se halla ya conclusa, hagase saber á Don Juan Grifes dueño de las minas de Marcocoya y Animas i San Josè que han sido denunciadas por distintos interesados, acompañe los títulos con que posee dichas minas sea por descubrimiento, registro de veta descubierta, ya, compra, sucesion ú otro derecho, para ser amparado en ellas conforme á su mérito. Los denunciantes de estas minas por cualquier accion de demasias, despueble, venta, cesion ú otra que hubieren deducido que se hallan pendientes contra ellas presentaràn tambien los documentos que apoyen sus diferentes pretenciones para darles el lugar que les corresponda á tiempo de la resolucien y conceder las dichas demasias, si las hubiere, al de preferente derecho: bajo apercibimiento que el que no concurra con sus respectivos titulos perderá el derecho de quejarse si se le hubiere preferido por no conocerse su derecho y tìtulo. A cuyo efecto se abre un término de prueba de ocho—dias siguientes.

Citesé à los interesados cuyas solicitudes aparecen en el espediente de la materia y ademas publiquese por la imprenta poniendose constancia por el actuario de haber remitido Carteles al asiento mineral de Corocoro para conocimiento de los existentes allí —Mendez—Ante mì: *José Miguel de Velasco.*

SECCION LITERARIA.

Consideraciones sobre la situacion y porvenir de la literatura
HISPANO AMERICANA.

Cuando al empezar nuestras tareas, sentamos por axioma uno de los mas profundos y nobles descubrimientos de la moderna critica, á saber: que la literatura no es un mero recreo, destinado à entretener los ánimos en horas de ociosidad, sino antes bien una de las grandes fuerzas sociales que poderosamente influyen en trazar la senda por donde la humanidad camina; parécenos que de algun modo nos empeñamos tambien á ofrecer de vez en cuando un leve bosquejo de nuestras ideas sobre punto de tan alta importancia. Cierto que la empresa es ardua, pues para llevarla con lucimiento á cabo, habrán de desentrañarse en sus causas y aspecto, los mas complicados fenómenos de la intelijencia humana; pero esta misma dificultad nos incita, dado que en ella se encuentre escusa al malogro de nuestro propòsito, habiendo ambiciones tan encumbradas, que basta á dar gloria solo el concebirlas, aun sin llegar á alcanzarlas: *sat tentare est*. Cierto asi mismo que la materia es árida, y acaso ofrecerá poco aliciente á la mayoria de nuestros lectores, ansiosos de encontrar en las columnas de un periòdico articulos mas amenos, y que proporcionen à la imajinacion mayor deleite; pero tampoco juzgamos que sea absolutamente nulo el número de quienes, á trueque de la variedad, gusten de acompañarnos en nuestras filosòficas indagaciones, seducidos por el encanto de tan grandioso estudio, ya que no por la habilidad en el desempeño.

Tales consideraciones nos alientan à sujerir alguno que otro pensamiento aislado sobre la cuestion vital que indica el encabezamiento de estos renglones, creyendo escusado decir; que segun la clasificacion de la misma escuela moderna à que pertenecemos, no habrà de entenderse por literatura tan solo la poesia y las bellas letras, sino igualmente la historia, la metafisica, la critica, la politica teórica, y cuantos ramos en fin, hay del saber humano que no entren, como las matemáticas ò la quìmica, en la categoria de lo que suele denominarse *ciencias ecsactas*. Estas obedecen en sus adelantos á distintas leyes, poseyendo, como poseen, un caràcter de universalidad que las hace propias de todos los pueblos y todas las épocas, sin poder jamás retroceder; mientras aquellas, si mas nobles en sus verdades, varian con las razas, se adaptan à las situaciones, se amoldan á la indole de las sociedades, y ya brillan y ya se eclipsan con el flujo y reflujo de los humanos sucesos. Porque si el progreso constante y final de la intelijencia es principio tan consolador cuanto ahora universalmente reconocido, no cabe negarse que en su curso aparente se halla sujeto á estrañas y violentas oscilaciones.

De tal fluctuacion en el desarrollo de las ideas, resulta quedarle ancho campo á la enerjia del hombre para dirijir su curso; ya prolongando, ya abreviando, en las diversas faces, el periodo de prosperidad ò decadencia. Con muy cortos intérvalos de reposo, en que las fuerzas agotadas se restauran, y cobran reconcentràdose nuevos brios, sienten las sociedades modernas fermentar sin descanso en su seno un vivo instinto de mejora; y los efectos que producirá este impulso enderezàndole por buen ó mal camino, ò dejándole que sin rumbo fijo se consuma en impotentes esfuerzos, claro està que habràn de ser muy opuestos. Por eso conviene en cualquier caso enterarse de la situacion moral, analizar sus tendencias, y conocer à fondo cuantos elementos de robustez ò flaqueza en si encierre, para fundar luego, sobre tales dàtos, una juiciosa teoria que sirva de norte universal.

Trabajando aunados los injenios que cooperen en la noble empresa de promover los adelantos, y llevando el profundo convencimiento de su mision, les será mas facil y gloriosa tarea la de alcanzar aquel grado de perfeccion que en el movimiento progresivo de la humanidad le fué señalado á cada jeneracion por la Providencia. Y si en toda època es oportuno saber á punto fijo lo que debiera apetecerse, y cuales fueran los medios mas adecuados para conseguirlo, esto es mucho mas, y aun puede apellidarse necesario, en èpocas de transicion, cuando rotos los vínculos antiguos, y trastornadas las asociaciones de ideas, fluctuan los ánimos en el vacio de la duda, sin saber donde buscar el punto de apoyo. Porque dado que los pueblos en su estado normal se humillen ante la tradicion y sumisos á los hábitos y creencias de lo pasado, apenas saben levemente desviarse del señalado sendero, hay tambien momentos de su vida en que gastadas las opiniones, y caducadas las instituciones añejas, se lanzan con entusiástico frenesi á la destruccion de todo cuanto antes ecsistia y acataron. Una y otra son faces necesarias del progreso. Los primeros periodos son de fé y de felicidad en que se camina de modo, aunque lento, seguro; pero enervan la enerjia moral, y pudieran, à prolongarse en demasia, sumirnos en aquella apática indolencia que tanto nos asusta en la inmovilidad de las naciones asiàticas. Si en los grandes principios cabe el ser absolutos y eternos, las formas de su aplicacion son y seràn siempre imperfectas, y por lo tanto perecederas: he aqui esplicadas y justificadas las revoluciones. Son ellas los periodos de escepticismo y lucha en que se remueven los obstáculos, y en que suele caminarse hacia el bien à pasos agigantados, mas en los que no està escento de crear graves tropiezos y de incurrir en funestos errores. Son un sacudimiento provechoso si se le contiene en su justo limite, pero que trae en pos de si la postracion si se le deja alargarse mas allá del debido término. Por eso la primera necesidad tras ellas, es la de formarse nuevos tipos de creencia, puesto que la fé y el òrden son condiciones casi indispensables de la ecsistencia intelectual; y al formarlos debese aprovechar cuanto aprovechable fuere en los despojos de lo pasado: ya por que lo que antes mereciò respeto, se lo grangea siempre con mayor presteza, y como que abona à lo nuevo que viene en su compañia, ya porque la ley del verdadero progreso consiste en eslabonar lo que ha sido con lo que es y lo que habrá de ser.

Sentados estos principios, pasemos á ecsaminar la situacion con arreglo á ellos.

Veinte años largos van ya transcurridos desde que las antiguas colonias españolas lograron, tras una lucha mas ò menos reñida, consolidar su independencia: y aun despues de tener por tanto espacio fijada su condicion politica, y de contarse en el rango de las naciones, preciso le serà confesar á cualquier juez imparcial que su literatura se halla todavia en mantillas. No pretendemos sostener que los buenos se hayan abandonado, por que eso fuera á la vez una falsedad y un absurdo: literatos los hay, y muchos, y buenos, y celosos; pero lo que si no existe es una escuela literaria, poseedora de un colorido que le sea propio, y de una individualidad que la caracterize. No faltarà quienes pretendan esplicar el fenómeno, alegando que dicho mal no es esclusivo de este ò ese otro pais ò raza, sino fruto inevitable de la època, época que califican de apegada con exeso al fomento de los intereses materiales, de prosaica y enemiga de cultivar la intelijencia. Semejante aserto no pasa en nuestro juicio de ser una paradoja á la que ni siquiera concederemos el titulo de brillante.

(Continuarà.)

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Junio—26.

363.—Muerte del Emperador Juliano llamado el Apóstata. Fué sobrino de Constantino el Grande, y hubo de ser envuelto con su hermano Galo en la horrible matanza que hicieron de su familia los hijos de Constantino. Eusebio de Nicomedia fué encargado de la educacion de los dos hermanos, y su ayo Mardonio los criò en la relijion cristiana, y hasta entraron en la iglesia, donde hicieron oficio de lectores. Galo era muy piadoso: Juliano tenia secreta inclinacion al antiguo culto. Fué á Atenas y alli se diò à la astrolojia, la majia y á todas las ilusiones del paganismo. La apostásia de este principe debe atribuirse à su deseo de saber el porvenir, y á su ansia de dominar.

Constancio le hizo Cesar en 355 y le diò el mando jeneral de las tropas de las Galias, y alli desplegò mucho valor, y suma prudencia. Despues de muchos sucesos militares distinguidos se inquietó Constancio, y para debilitarlo le pidió parte considerable de las tropas. Se sublevaron estas y le proclamaron Emperador en Paris, donde habia edificado un palacio, cuyos restos aun

se ven. Constancio murió, y quedó Juliano pacífico poseedor del imperio.

Se dedicó enteramente á correjir abusos, pero al mismo tiempo se declaró por el paganismo. Para desmentir las escrituras hizo ir de todas partes los Judios á fin de reedificar el templo destruido mas de trescientos años atras por Tito. Arrancaron hasta los últimos cimientos, cumpliendo la profesia de Jesucristo, pero no pudieron hacer mas. El mismo año haciendo Juliano la guerra á los Persas, al perseguirlos recibió un dardo en el costado, de cuya herida murió el mismo dia. San Prudencio hace un grande elojio de él como príncipe, aunque reprueba al apóstata. Tomas le llama grande en el trono y en el ejército; debil en sus templos y sus misterios: Montesquieu dice que haciendo abstraccion de las verdades reveladas, no ha habido despues de él, príncipe mas digno de gobernar á los hombres. Voltaire le llama escandalo de nuestra iglesia y gloria del imperio romano.

1683.—Bombardeo de Arjel por los franceses.

Las crueldades de los arjelinos con los cautivos franceses exitó á Luis XIV á vengar este ultraje. Entonces no se creia posible colocár morteros para arrojar bombas sino sobre un terreno sólido. Un jóven llamado Renato, exelente marino, sin haberse embarcado propuso bombardear á Arjel desde el mar. Sufrió contradicciones y burlas, pero triunfó. Una parte de la ciudad fué consumida.

Los Arjelinos amarraron á los Franceses á la boca de los cañones que disparaban contra la escuadra. El señor de Choiseul fué de este número; y un arjelino que habia sido antes su prisionero, suplicó por él sin alcanzar nada. Entonces se abrazó de su persona, y dijo que moriria con él, pues no lo podia salvar, en pago del buen trato que le habia dado cuando lo tuvo en su poder. El Rey estaba presente, y lo perdonó.

Arjel se sometió y pidió perdon, entregando los cautivos. Habia entre estos muchos ingleses que ya á bordo de la escuadra francesa, sostuvieron que se les habia dado libertad por consideracion al rey de Inglaterra: el Capitan frances los echó de nuevo en tierra, y dijo á los Arjelinos que él no pretendia protejer contra su voluntad á aquellos ingleses, que volvieron á las cadenas.

Se dice que impuesto el Rey de los costos que tuvo á Luis XIV la espedicion, dijo: «si me hubiera dado la mitad de lo que le ha costado quemar parte de esta ciudad, yo la hubiera quemado toda entera.»

1755.—Los navios franceses «El Alcides» «El Lis» son atacados y tomados por los ingleses antes de la declaracion de la guerra.

1794.—Batalla de Fleurus, perdida por los ingleses y los Austriacos contra el ejército frances republicano. El Jeneral Jourdan fué el vencedor. La Béljica cayó por ella en poder de los franceses.

1682.—Construccion de la maquina de Marly en Francia, invencion del caballero de Villa. Levanta el agua del Sena á 535 pies de altura.

1752.—Muerte del Cardenal Alberoni.

Julio Alberoni nació en Plasencia en 1664. Su padre fué un jardinero, y él mismo cultivó la tierra hasta sus 14 años. Un empleo de campanero en la catedral bastó por entonces al hombre que fué despues primer ministro en España. Lo ordenaron, y su obispo lo hizo mayordomo de su casa, y le dió un canonicato en su iglesia. Campistron el poeta era secretario del Duque de Vandoma, y siendo robado se refujió á casa de Alberoni. Le trató bien, y el secretario habló de él al Duque á quien fué aquel útil para descubrir los víveres que se habian ocultado por los habitantes. Siguió luego al Duque á Paris.

Nombrado el Duque Jeneral de los ejércitos en España durante la guerra de su cesion se sirvió de él para su correspondencia con la princesa de los Ursinos, que gobernaba por sus intrigas los negocios de España, y esta le protejió. Fué nombrado ajente del Duque de Parma en Madrid, por ella. Entre ambos decidieron el matrimonio de Felipe V con Isabel Farnesio. El fué á concluirlo, y su favor subió al mas alto punto por el ascendiente de la reina, que le hizo nombrar Cardenal, Grande de España, y primer ministro.

Se unió con Pedro el grande de Rusia, con Carlos XII de Suecia y con la Puerta Otomana, proyectando restablecer al Pretendiente en Inglaterra, apoderarse de la Cerdeña y la Sicilia, y quitar la rejencia al Duque de Orleans, haciendo la Italia independiente de Alemania.

Sus proyectos se malograron y solo se concedió la paz á la España á condicion de arrojarlo. Fué entregado á las tropas francesas, que lo condujeron á las fronteras de Italia. A los dos dias de su marcha se recordó que se llevaba el testamento de Carlos II y fué menester violentarlo para que lo entregase.

El Cardenal fué á Parma, temiendo el resentimiento del Pontifice. Muerto Clemente XI fué al conclave. Inocencio XIII sucesor de Clemente, lo hizo procesar. Solo era culpable de haber sido, ó querido ser el incendiario de la Europa, y este crimen no se castiga. Se le condenó á cuatro años de un convento por pretendidas irregularidades, y estuvo un año entre los Jesuitas. Benedicto XIII le trató mejor, y adquirió ascendiente, siendo mas útil y menos turbulento. Murió de ochenta y siete años.

Efemérides Americanas.

Junio—26.

1523.—El Rey de España Carlos 1.° espide una cédula por la que impone á todos los indijenas de América una contribucion personal con nombre de tributo, en prueba sin duda del reconocimiento del vasallaje que debian prestarle. Asi la corte española, á mas de las inmensas riquezas que le proporcionaba el descubrimiento del nuevo mundo, gravó la propiedad y la industria de sus hijos inocentes.

1541.—Francisco Pizarro, el conquistador del Perú y esterminador del Imperio de los Incas, es asesinado en su palacio de Lima por diez y nueve conjurados, sus amigos y compañeros de armas. Pizarro no sobrevivió ocho años á la muerte de Atahualpa, á quien hizo sofocar y matar, mediante sentencia pronunciada por él mismo sobre un ridiculo proceso.

1835.—Los insurreccionados de la provincia del Pará en el Brasil, rinden las armas despues de seis meses de insurreccion, al ejército que habia mandado contra ellos el gobierno imperial.

1835.—El Presidente provisorio del Perú, consecuente con el tratado de pacificacion, celebrado el 15 de Junio del mismo año con el gobierno boliviano, convoca por un decreto la reunion de dos Asambleas deliberantes en el Perú, en los pueblos de Sicuani y Huaura para que determinasen sobre su suerte futura con respecto á formar la confederacion perú-boliviana.

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones Europeas.

Junio 3.

Por *Juan Guillermo Marchant.*

5 id. colofonio	á	2	rs.
6 id pasta de altea	á	6	rs.
3 id. eter sulfúrico	á	4	rs.
25 id. jabon de potasa	á	1	rl.
3 id. cantáridas en polvo	á	8	rs.
12 docenas botes de betun en pasta: docena	á	2	ps.
10 libras cloruro de cal	á	1	rl.
12 id. sulfate de sonza	á	2	rs.
2 id. sal amoniaco	á	8	rs.
media id. semilla de beleño	en	4	rs.
media id. semilla de dijital	en	4	rs.
5 id. obleas	à	12	rs.
1 id. magnecia calcinada	en	12	rs.
media id. cuernecillo de senteno	en	8	rs.
2 id. ácido tartárico	á	8	rs.
5 id. flor de azufre	á	2	rs.
5 id. sal de nitro	á	2	rs.
media id. occido de sint	en	8	rs.
media id. polvo de arrabana	en	8	rs.
3 id. esperma ceti	á	8	rs.
5 id. jalapa en polvo	á	4	ps.
10 id. lacre ordinario	á	6	rs.
media id. tucia	en	4	rs.
1 id. sulfate sint	en	4	rs.
1 peza jarabe de plata con peso de 2 onzas	en	3	ps.
1 almires de fierro	en	2	ps.
2 lamparitas de espíritu de vino de cristal	á	4	rs.
2 sartenes de fierro para retortas con peso de 8 libras: todo	en	6	ps.
1 hornito para ensaye de barro	en	20	rs.
2 tenazas de fierro de una tercia de largo para crisoles	á	8	rs.
12 musflas de barro	á	1	rl.
150 libras agua raz	á	2	rs.

Junio 8.

Por Buenaventura Riu.

4000 libros impresos: volumen	á	4	rs.
2 resmas papel dorado	á	20	rs.
6 resmas id. cortado para cartas	á	2	ps.

Por Facundo Zuviría.

1 cantina surtida	en	45	ps.
1 papelera	en	25	ps.
26 libros impresos: volumen	á	4	rs.
1 paquetito muestras de jéneros: libre			
2 flautas y varios papeles de música: libre de derechos			

Por Juan Mas.

640 libros impresos: volumen	á	4	rs.
10,000 cigarros de Virjinia: millar	á	6	ps.

Por Victoriano Gurruchaga.

16 tercios fierro platina: libre de derechos

Avisos nuevos.

Ojo--Al aviso.

Se vende una Bodega en el Tambo del Monasterio de Concebidas que caben doscientos quintales de aguardiente, con todas sus medidas corrientes. En esta imprenta se dará razon de ella.—Paz Junio 24 de 1846.—v8—pb1.

—

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 27 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento del impuesto de un real en cesto de coca que se cobra de toda la que se estrae de la Provincia de Yungas, aplicado à la obra de los caminos bajo la base de veinte y seis mil quinientos pesos (26,500 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe Paz 24 de Junio de 1846.—*Infanzon.*

v8—p1.

AVISO DE LA POLICIA.

Los desordenes que se cometen en alta noche por las personas que embriagadas andan por las calles con gritos y cantos con que turban la quietud pública, obligan á la Policia à dictar la providencia siguiente.

De las diez de la noche adelante no habrán personas que anden embriagadas causando alborotos y ruido por las calles, so pena de ser aprendidos por los serenos, guardias de los cuerpos, patrullas y jueces de barrio encargados; quedando libre el tránsito para toda persona que sin esta circunstancia transite en la poblacion: se hace saber al púlico para que no aleguen ignorancia en caso de ser sorprendidos en estas faltas conforme al articulo 171, del Reglamento de Policia. Paz à 25 de Junio de 1846—*Martinez.*

—

En la tienda de Prudencio Helguero calle del comercio frente al café de Ayacucho, y en casa de Da. Josefa de Barra se hallan en venta los artículos siguientes.

Cigarros de hoja superiores de Oran	millar ps.	9
Terciopelo de seda	vara ps.	3 4
Bayeton superior del Cuzco	vara ,,	4½
Sardinas en conserva	caja ,,	7
Peinillas de carei	par ,,	2 2
Cajas de mùsica de ocho variaciones		70
Vinos, abocado y áspero	barril ,,	26

Por estar muy pròxima la marcha à Europa del que suscribe, avisa á los SS. quienes tienen cuentas en particular y en compañia con D. Pablo Calvet de que chancelen sus pagarés en el término de veinte dias de la fecha los de este República, y los del Perú en el término de cuarenta dias, de lo contrario se pondrá en la Epoca en venta sus pagarès: algunos se han resistido con descaro al pago, pues se dará à saber la causa de sus atrasos.—*Juan Erne.* Paz 25 de Junio de 1846—v8—p1.

Avisos repetidos.

Tenencia del Tribunal del Protomedicato de la Paz.

Reunidos los miembros que forman este Tribunal, y en cumplimiento de los articulos respectivos del Reglamento del Protomedicato Jeneral publicado en 23 de Abril ultimo, ha sido plenamente aprobado en los examenes jenerales para ejercer la Medicina y Cirujia el Bachiller *José Felix Mallea,* todo en conformidad al anuncio que se hizo para dichos examenes jenerales. Junio 22 de 1846.

Francisco M. Doblas.

—o—

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 20 del corriente y demas no feriados para el remate de los sitios, de la casa de Benito Davila, Andres Chuquimia, Damiana, Manuel y Marcelino Sanjines situados en el barrio de Villquipata del alto de Santa Bárbara, avaluados en la cantidad de docientos veinte pesos tres reales (220 ps. 3 reales) como adjudicados al ramo de Instruccion pública. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 18 de Junio de 1846.

Ifanzon.

v8—p5.

Al público.

Manuel Gomez, maestro sastre, discipulo de los mejores sastres estranjeros que han venido à esta Ciudad, ofrece al público sus servicios con el mismo gusto y exactitud de aquellos. Las personas que gusten ocuparlo, podrán ocurrir á la calle de la Merced, en las tiendas del Sr. Solares número 59. y serán despachadas con el mejor esmero, prontitud y equidad.

Junio 17—v8 p6.

IMPRENTA DE LA EPOCA.